

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, con domicilio ubicado en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Edificio 2, Rufino Tamayo, segundo nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, es responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y, a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales que proporcionen a esta Agencia serán utilizados para los siguientes fines:

- La elaboración de los expedientes del personal que labora en la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, a fin de efectuar los trámites y procedimientos de selección y contratación del personal y verificar los datos de identificación, experiencia laboral y académica. Requiriendo los datos que a continuación se describen:
 1. Datos de identificación: Nombre, estado civil, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y edad.
 2. Datos de contacto: Domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono móvil.
 3. Datos o antecedentes laborales: puestos, cargos y comisiones ocupadas con anterioridad, experiencia profesional, referencias laborales, fechas de ingreso y salida de sus anteriores empleos.
 4. Datos académicos: Nivel académico actual, trayectoria educativa, títulos profesionales, número de cédula profesional o acreditación de último grado académico, certificados, diplomas y/o reconocimientos.
 5. Datos patrimoniales y/o financieros: Constancia de no inhabilitación, Constancia de no adeudo financiero, número de cuenta bancaria, CLABE interbancaria, número de seguridad social, declaración de situación patrimonial y otros ingresos.



6. Datos de media filiación: Talla, complexión, estatura, fotografías y todos los rasgos físicos como son color de cabello, ojos, etc.

Adicionalmente a los Datos Personales descritos con anterioridad, se recabarán los siguientes datos considerados como sensibles como lo establece el artículo 3 fracción XIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

7. Datos clínicos: Certificado Médico y tipo de sangre.

Respecto a la elaboración de gafetes oficiales de los trabajadores de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, utilizan los siguientes Datos Personales y sensibles: Nombre, cargo y/o nivel, número único de personal, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, número de teléfono móvil, nombre y número de teléfono de un familiar o contacto en caso de emergencia, Número de Seguridad Social, tipo de sangre y datos clínicos en casos de alergias, cabe aclarar que el personal que elabora los gafetes oficiales es designado por el Titular de esta Agencia, y quien es el responsable del tratamiento de los Datos Personales y sensibles.

- La Agencia de Tecnologías e Innovación Digital recabará y dará tratamiento a los Datos Personales necesarios para la elaboración, revisión, validación y resguardo de instrumentos jurídicos, así como para la atención de procedimientos administrativos, legales y/o jurisdiccionales en los que intervenga la Agencia.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, se podrán recabar los siguientes Datos Personales:

1. Datos de identificación: Nombre completo, identificación oficial, folio de la credencial para votar, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nacionalidad, edad y firma.
2. Datos de contacto: Domicilio, correo electrónico y número telefónico.
3. Datos laborales: Fecha de ingreso, cargo o puesto, así como información relacionada con la relación contractual dentro de la Agencia.



TECNOLOGÍAS
AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E
INNOVACIÓN DIGITAL

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

4. Datos legales: Información contenida en contratos, convenios, acuerdos de confidencialidad, actas constitutivas, poderes notariales y demás documentos jurídicos necesarios para acreditar personalidad jurídica y facultades de representación.
5. Datos patrimoniales y/o financieros: Información contenida en contratos, facturación, cuentas bancarias y demás datos relacionados con obligaciones jurídicas o administrativas.
6. Datos de terceros: En su caso, nombre, datos de identificación y contacto de representantes legales, apoderados, testigos o cualquier persona que intervenga en actos jurídicos con la Agencia.
7. Datos sensibles: En su caso, aquellos que se encuentren contenidos en documentos legales o que sean necesarios para la atención de procedimientos específicos, tramites o servicios, mismos que serán tratados con estrictas medidas de seguridad y confidencialidad.

De manera específica, en la elaboración de acuerdos de confidencialidad suscritos por el personal de la Agencia, se recabarán los siguientes Datos Personales:

- Nombre.
- Edad.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Folio de la credencial para votar (INE).
- Domicilio.
- Fecha de ingreso.
- Firma autógrafa.

Con la finalidad de solicitar la elaboración de instrumentos para realizar trámites administrativos, así como a los particulares, para elaboración de constancias de actividades, cuando intervengan en trámites administrativos, se obtendrán los siguientes Datos Personales: Nombre completo, Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, datos bancarios, currículum vitae, comprobante de domicilio, actas constitutivas, facturas,

Identificación Oficial, actas de nacimiento, en caso de menores de edad el nombre del representante o tutor, número de teléfono y correo electrónico.

Fundamentos para el tratamiento de Datos Personales

El fundamento legal para el tratamiento de sus Datos Personales son los artículos 1, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

Transferencia de Datos Personales

Los Datos Personales proporcionados a este Sujeto Obligado únicamente serán transferidos en caso de ser requeridos para la creación y actualización de los expedientes del personal que labora en esta Agencia, con la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para efectos del seguimiento y trámite que implica el procedimiento de selección y contratación del personal; del mismo modo con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, serán transferidos los instrumentos jurídicos que contienen Datos Personales de beneficiarios y/o proveedores, mismos que son requeridos por las diferentes áreas de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital y elaborados por la Dirección Jurídica, los cuales, son el soporte de comprobación, en los términos de los artículos 17 fracción V y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

Los Datos Personales, así como los Datos Personales sensibles serán transferidos a las siguientes Autoridades:

- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (Federal).
- Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Jefatura de la Gubernatura.
- Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca
- Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca.

Asimismo, para la realización de trámites y servicios, los ciudadanos únicamente podrán otorgar los que consideren necesarios, incluidos los sensibles, que se encuentren previstos en la normativa aplicable, quedando prohibido a las personas servidoras públicas solicitar información adicional.

Cabe aclarar que cuando un ciudadano sea beneficiado por algún proyecto o programa será necesario que otorgue toda la información que sea requerida por las áreas de esta Agencia, misma que será utilizada exclusivamente para los fines que hayan sido recabadas.

Los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales (Derechos ARCOP):

Con fundamento en los artículos 46 al 64 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, los titulares de los Datos Personales, podrán ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) directamente en las oficinas de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, con domicilio ubicado en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km 11.5, edificio 2, Rufino Tamayo, nivel 2, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270; así como por medio electrónico, a través del correo: direccion.juridica@tecnologias.oaxaca.gob.mx, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Asimismo, en el Portal Web Institucional podrá consultar y descargar, a través de los siguientes vínculos, los formatos de Solicitud de derechos ARCOP y Solicitud de acceso a la información pública:

<https://www.oaxaca.gob.mx/tecnologias/wp-content/uploads/sites/2/2026/02/FORMATO-DE-DERECHO-ARCO.pdf>

<https://www.oaxaca.gob.mx/tecnologias/wp-content/uploads/sites/2/2026/02/FORMATO-DE-SOLICITUD-DE-ACCESO-A-LA-INFORMACION.pdf>

La Agencia de Tecnologías e Innovación Digital cuenta con una Unidad de Transparencia, la cual se integra y funciona conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y es la instancia competente para auxiliar, orientar y gestionar las solicitudes relacionadas con el ejercicio del derecho a la protección de Datos Personales, así como para tramitar las solicitudes de ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales (ARCOP), en términos de los artículos 95 y

demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

Asimismo, la Unidad de Transparencia establece los mecanismos necesarios para asegurar que los Datos Personales únicamente sean entregados a su titular o a su representante debidamente acreditado; informar, en su caso, los costos de reproducción y envío de la información; asesorar a las áreas administrativas de la Agencia en materia de Protección de Datos Personales; y dar seguimiento a los acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia.

Se recabarán los siguientes datos del solicitante: nombre y, en su caso, correo electrónico, cuando éste sea proporcionado para la remisión de la información solicitada, con la finalidad de llevar un control de las solicitudes y elaborar los informes correspondientes ante el Instituto de Transparencia para el Pueblo de Oaxaca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

En los supuestos que realicen las solicitudes de forma presencial se obtendrán los siguientes datos: Nombre, domicilio para enviar la información, correo electrónico, teléfono y firma, datos que podrá proporcionar, a fin de atender las solicitudes de información y notificar la respuesta al solicitante.

De conformidad con el artículo 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, en su carácter de responsable que realiza tratamientos relevantes e intensivos de Datos Personales, contará con una persona Oficial de Protección de Datos Personales, y coadyuva en el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de Datos Personales, atendiendo a su experiencia y cualidades profesionales.

Las personas titulares de los Datos Personales podrán acudir a la Unidad de Transparencia de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital para recibir orientación y presentar solicitudes relacionadas con el ejercicio de sus derechos ARCOP, a través de los medios y domicilios señalados en el presente Aviso de Privacidad.

Los avisos de privacidad integral y simplificado estarán disponibles en el Portal Web Institucional de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, en el siguiente hipervínculo:

<https://www.oaxaca.gob.mx/tecnologias/avisos-de-privacidad/>

Este aviso de privacidad puede sufrir adecuaciones, cambios, modificaciones y puede ser actualizado por los diversos trámites y servicios que se realizan en la



Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, los cambios que se efectúen en los avisos de privacidad simplificado e integral se darán a conocer en el Portal Web Institucional de esta Agencia.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

